DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE ADENDA Nº 2

A: Dr. Oscar Paciello Samaniego - Presidente del Consejo de la Magistratura

De: Arq. Rocío Velázquez – Directora de Obra – Edificio Tacuary

Asunto: Solicitud de adenda presentada por la contratista Aponte Latorre S.A.

Referencia: Nota presentada por la empresa contratista Aponte Latorre S.A. de fecha 13 de octubre de 2021, con sus Anexos.

Me dirijo a Ud. con el propósito de elevar dictamen en referencia a la nota presentada por la empresa contratista Aponte Latorre S.A. de fecha 13 de octubre de 2021. En dicha nota, se presenta la Planilla de Mayores y Menores Cantidades, necesarias para la correcta terminación de la obra, y se solicita la suscripción de la Adenda Nº 2, correspondiente al contrato Nº 19/2014 "Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary".

Se analizó el informe técnico del Fiscalizador de Obra, Ing. Carlos Montero, en donde se refiere a lo planteado por la empresa contratista Aponte Latorre S.A. y emite un parecer favorable para la suscripción de la Adenda. (*Se adjunta el Informe del Fiscalizador de Obra)*.

La modificación del plazo contractual para la terminación de la obra bajo la figura prevista en el Inc. b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas es a razón de que el artículo 62 de la citada norma legal limita la ampliación hasta el 20% del plazo originalmente pactado en el contrato. El plazo solicitado en la Adenda Nº 2 es de 7 meses, superando así el 20% de los 12 meses de plazo que figura en el contrato original.

La Resolución DNCP Nº 5695/2019, en su Art. 57, establece los requisitos que deben contener el dictamen que justifica la modificación contractual al amparo del Art. 55, inciso b) de la Ley Nº 2051/03, los cuales se exponen a continuación:

a) EXPOSICIÓN ACABADA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN:
El Plazo de ejecución de las obras inicialmente contratadas (Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary), se vio largamente superado a consecuencia de determinadas modificaciones generadas a partir de las realidades encontradas, que son diferentes a las que figuraban en el proyecto original o en planilla; con las excavaciones de verificación realizadas al momento de reforzar las fundaciones indicadas en la planilla original, se

descubren que más fundaciones existentes de las previstas deben ser reforzadas, y que, además, se debe realizar nuevas fundaciones de refuerzo de la estructura existente en numerosos sitios. Lo mismo sucede con algunos refuerzos de losas y vigas previstos, cuando en la realidad son necesarios varios más. Esto surge a raíz de un estudio profundo de la estructura existente, una vez realizada una verificación exhaustiva de cada fundación durante la construcción, por lo que difícilmente pueda ser prevista al momento de realizar el proyecto original, debido al riesgo de descalce de la fundación existente en el caso de verificar todas al mismo tiempo, generando que esta realidad se enmarque dentro de las causales de Fuerza Mayor, situación ajena a las partes originando extensiones de plazo de ejecución por este motivo.

Es bien sabido en el ámbito de la construcción la diferencia existente entre encarar una construcción nueva y lo que implica como este caso la refacción de una construcción ya existente, que generalmente lleva a una dilación imprevisible de los plazos de ejecución.

Por otra parte, al momento de realizar la visita de inspección para la reanudación de las actividades luego de cinco años de suspensión, se pudo observar el estado inicial del sitio de obra, más allá de la suciedad propia de una obra detenida, la empresa Contratista se encuentra realizando los trabajos a fin de poner nuevamente a punto la obra sin costo para la Contratante, ejecutando trabajos de mantenimiento de equipos ya instalados y readecuación de varios tramos de las instalaciones que sufrieron desperfectos o perjuicios, como las de climatización, PCI, sanitarias, o incluso reemplazo de aislaciones dañadas, tiempo que deberá ser tomado en consideración para el desarrollo de los trabajos previstos en la adenda propuesta.

La necesidad de varias de las modificaciones propuestas en cuanto a cantidades y materiales responde a nuevas normativas vigentes **actualmente**, que distan de las vigentes al momento de la firma del contrato. Esto sucede, por ejemplo, con normativas referentes al sistema de prevención contra incendios, que incluye rociadores en las oficinas, además de los pasillos, como era la normativa anteriormente vigente. Esto obliga a modificar las cantidades incluidas en la planilla para cumplir con la nueva versión de las normativas actuales.

Pero lo más importante en este caso, es el interés de los estudiantes o postulantes en la práctica judicial, que se ve afectada en no poder utilizar en el tiempo previsto inicialmente los beneficios de un local adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y las gestiones administrativas.

b) UNA EXPLICACIÓN CLARA QUE SUSTENTE DE QUÉ FORMA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL INTERÉS PÚBLICO:

El interés público es la **formación y capacitación académica de los postulantes en la práctica judicial**. Actualmente, a falta de un centro de capacitación integral, los estudiantes se encuentran repartidos en distintas unidades de formación que funcionan en locales alquilados. El Edificio Tacuary les proporcionará un lugar definitivo y centralizado donde se podrá llevar un mejor control académico, desarrollar las clases, contar con áreas de consultas y biblioteca, herramientas imprescindibles para una mejor formación y capacitación.

c) LAS RAZONES POR LAS CUALES DICHAS CIRCUNSTANCIAS NO PUDIERON SER PREVISTAS AL TIEMPO DE LA PROGRAMACIÓN DEL LLAMADO QUE DERIVÓ EN EL CONTRATO MODIFICADO:

Como se explicó anteriormente, como el trabajo se trata de una refacción y remodelación de un edificio, con el avance de la obra, excavadas las fundaciones y perforada la estructura, se pudo tener una idea más certera del estado real de la estructura, la cual es diferente a la que se tenía antes del inicio, razón por la cual no pudieron ser previstos en el proyecto original.

d) UNA EXPLICACIÓN CLARA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES:

I. *La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación:*

La preparación de la documentación necesaria para realizar un llamado de licitación para la ejecución de los trabajos incluidos en la solicitud de Adenda Nº 2, la aprobación de dicho llamado, la presentación de ofertas, la evaluación de las mismas y la consecuente adjudicación llevan un tiempo considerable que obligaría a posponer la ejecución de los trabajos previstos en dicha Adenda hasta el año que viene. Esto, sumado a la cotización actual de los rubros, que es más elevada que la de la oferta original del contrato con su reajuste, y agregando el hecho que la empresa contratista adjudicada se encuentra actualmente trabajando en el sitio de obra, lo que se traduce en un ahorro en logística para traslado de materiales, herramientas y equipos, lleva a la conclusión de que un proceso ordinario no sería más conveniente en esta situación.

II. *No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03:*

Que, no existiría tal supuesto, considerando que la Institución ha previsto asegurar al Estado Paraguayo satisfacer las necesidades con las mejores condiciones de calidad y el costo, ya que los precios adjudicados son reajustados conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones, garantizando la economía y eficiencia, la libre competencia, la transparencia e igualdad en los procesos administrativos.

El Consejo de la Magistratura hizo uso de la prerrogativa que le faculta el Artículo 55 inc. b) de la Ley 2051/03, velando por el interés público, como se ha explicado en detalle más arriba, razón por la cual entendemos que no existe ninguna violación a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

III. *No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato:*

Considerando que la ampliación prevista sigue contemplando la terminación de la obra del Edificio Tacuary, desde el punto de vista constructivo, se puede asegurar que no se alteran de manera sustancial la naturaleza ni la finalidad del contrato original.

Considerando todo lo expuesto, y en base al informe de Fiscalización de Obra, sugiero que la nueva Planilla de Mayores y Menores Cantidades sea aceptada por el Consejo de la Magistratura, así como también el nuevo Cronograma Físico Financiero presentado.

Se presenta este dictamen para su consideración.

Arq. Rocío Velázquez

Directora de Obra – Edificio Tacuary

CARLOS MONTERO
ING. CIVIL
ASUNCION-PARAGUAY

Informe sobre la solicitud de la Empresa Contratista Aponte Latorre SA de Adenda N°2 del Contrato N° 19/2014 "Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary" para la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura

1. ANTECEDENTES:

- Acta de Reunión Técnica del 5 de noviembre de 2015, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión el Director de obra, Arq. Francisco Campos solicita a la contratista prever dos ductos de 60x60cm y su reubicación en las losas L12 y L14 para evitar debilitar las losas ya que son existentes. Se modificaron también tabiques que en la planilla figuraban de 10cm y en obra se realizan de 15cm, sin inconvenientes por parte de la Contratista, con lo que se modificaban además los marcos de puertas a 15cm de ancho.
- Acta de Reunión Técnica del 12 de noviembre de 2015, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión la Fiscalización solicitó la construcción de losas de 14cm de espesor en todos los niveles y frente a la escalera, hacia la calle 4ta Proyectada, indicando las armaduras correspondientes que deberán insertarse con epoxi en la losa que bordea, donde había una bovedilla de tirantes y tejuelones.
- Acta de Reunión Técnica del 19 de noviembre de 2015, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión la Fiscalización solicita a la Contratista completar los detalles y documentos solicitados para expedirse sobre la adenda. Consulta también si está prevista una escalera de servicio para el acceso al techo losa del 4to nivel, ya que no figura en los planos, y que en cuyo caso se estudie una alternativa.
- Acta de Reunión Técnica del 26 de noviembre de 2015, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión la Fiscalización solicita a la Contratista el detalle de cómo realizará las juntas de dilatación en todos los niveles. La Contratista propone estudiar un pergolado de estructura metálica frente al auditorio, y la Fiscalización solicita la comparación entre estructura metálica y hormigón para el pergolado.
- Acta de Reunión Técnica del 3 de marzo de 2016, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión el Ing. Osvaldo Aponte solicita documentar las modificaciones que existieren, a lo que el Ing. Ricardo Sitjar, miembro del equipo de fiscalización por parte de la FIUNA, la cual tenía a su cargo la fiscalización de la obra, le recomienda presentar esas modificaciones a ser incluidas en un solo convenio modificatorio.
- Acta de Reunión Técnica del 10 de marzo de 2016, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión, el Arq. Francisco Campos, Director de Obra

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

por parte del Consejo de la Magistratura en ese entonces, *solicita y aprueba* (sic) varias modificaciones que se citan a continuación:

- Solicitud de cotización de tres paradas adicionales del ascensor de Consejeros.
- Aprobación de colocación de guardas de 10x10cm color verde, colocadas al nivel del marco de la puerta.
- Aprobación de regularización de pilares dentados con placas de yeso.
- Aprobación de cierre de huecos entre pilares con mampostería.
- Aprobación de demolición de pilares existentes en 4to piso.
- Aprobación de revestimiento de tejuelitas en todas las azoteas.
- Solicitud de verificación de desagüe pluvial en azotea de área de expansión del auditorio.
- Solicitud de verificación de rubro para soporte de equipo generador de Data Center en azotea.
- Solicitud a la Empresa Contratista de una propuesta de adecuación del proyecto de Prevención Contra Incendio.

• Acta de Reunión Técnica del 16 de marzo de 2016, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión el Arq. Campos solicita la cotización de modificación de artefactos eléctricos de iluminación, que estén acordes con las dimensiones de la placa de cielo raso. Y solicita también la cotización de techo de material poligal para cubrir el sector pergolado del 4to piso.

• Acta de Reunión Técnica del 31 de marzo de 2016, correspondiente al período de desarrollo de obra previo a la suspensión temporal: En dicha reunión el Arq. Campos solicitó que el diseño interior del baño de la presidencia fuera distinto a los demás. El Ing. Diógenes Sartorio, integrante del equipo de fiscalización de la FIUNA, solicitó a la contratista prever que el control de temperatura sea por cada ambiente y o centralizado, y que la contratista presente propuestas y cotizaciones de aislación térmica del techo de chapa en auditorio y escalera. El Arq. Campos reitera solicitud de propuesta y cotización de cubierta del sector pergolado de hormigón, con su respectivo diseño.

• Acta de suspensión temporal de obra N° 1589, de fecha 27 de abril de 2016.

• Orden de reinicio de obra, de fecha 13 de octubre de 2021, firmada por la actual Directora de Obra, Arq. Rocío Velázquez; el actual Fiscal de Obra, Ing. Carlos Montero; y el Representante Legal de la Contratista, Ing. Osvaldo Aponte.

• Nota presentada en fecha 13 de octubre por la Contratista, donde adjunta la planilla de mayores y menores cantidades para elaboración de adenda N°2, del contrato N°19/2014 "Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary – Consejo de la Magistratura".

2. PROCESO DE REVISIÓN:

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero • Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

Se toma en consideración los documentos presentados por la Contratista al Consejo de la Magistratura y remitidos a la Fiscalización por la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Cecilia Brítez.

La documentación presentada comprende:

- La nota de solicitud de la Contratista, de fecha 13 de octubre.
- La planilla de mayores y menores cantidades.
- El cómputo métrico de los ítems que sufren variación.
- El análisis de precios unitarios de trabajos adicionales no contractuales.
- El cronogramas físico y financiero de la ampliación del plazo de ejecución.
- La curva de avance financiero.

- **ANÁLISIS DE COSTOS DE RUBROS NUEVOS:**

Se realizó un control minucioso de los rubros nuevo en base a las solicitudes realizadas en las reuniones técnicas que se llevaron a cabo en el sitio de obras, que contaron con la presencia del Director de Obra de ese entonces, Arq. Francisco Campos, de representantes de la Fiscalización de entonces, a cargo de la FIUNA, y de los representantes de la Contratista.

Estos rubros nuevos no pudieron ser contemplados en el contrato original, ya que en su mayoría derivan de contratiempos provenientes de obras de refacción de edificaciones existentes.

Algunas modificaciones corresponden a pedidos surgidos a medida que avanza la obra: cuando el edificio va tomando forma, aparecen solicitudes de modificaciones de terminaciones que contribuyen a dotar al edificio de la jerarquía que deberá tener una vez terminado, considerando la función a cumplir: Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

También se modificaron algunas normativas constructivas que se encontraban vigentes al momento de la firma de contrato, y la adaptación del proyecto original para cumplir con estas modificaciones de normativas generó cambios en la planilla.

Estas modificaciones de adaptación de proyecto son necesarias para obtener la aprobación final de la Municipalidad, una vez concluida la obra.

Se consideró la cotización presentada de los rubros nuevos, y se analizó los costos de cada componente de cada rubro presentado.

A continuación, se citan los rubros nuevos presentados en la propuesta de la adenda N° 2:

2. DEMOLICIONES - DESMONTES - INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS:

2.1 De la construcción existente:

2.1.15 De azulejos

2.1.16 De transformador eléctrico con estructura metálica

4. HORMIGÓN ARMADO, INCLUYE ENCOFRADO:

4.12.30 Demolición de estructuras de H°A° existentes:

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

4.12.31 Demolición de pilotes bajo viga M

11. PISOS:

11.7 Piso de HºAº con terminación de allanado mecánico

PLANTA BAJA

24.0 PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS

24.0.2 Vidrio templado de 10 mm sector aire y luz

PLANTA PRIMER PISO

24.0 PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS

24.0.2 Vidrio templado de 10 mm sector aire y luz y doble altura

PLANTA SEGUNDO PISO

24.0 PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS

24.0.2 Vidrio templado de 10 mm sector aire y luz y doble altura

PLANTA TERCER PISO

24.0 PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS

24.0.2 Vidrio templado de 10 mm sector aire y luz y doble altura

PLANTA CUARTO PISO Y AZOTEA

6.4 AISLACIÓN

6.4.5 Techo de poligal sobre estructura metálica para cubierta de pergolado

6.4.7 Membrana para aislación térmica de techo de chapas

24.4 PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS

24.0.2 Vidrio templado de 10 mm sector aire y luz y doble altura

25. TRATAMIENTO DE CORNISAS.

25.3 PERGOLADO METALICO

25.3.1 Inserto metálico en pilares de HºAº

25.3.2 Vigas metálicas de chapa doblada de 20x30 cm y 2mm de espesor

26. TRATAMIENTO DE FACHADA.

26.7.1 Vidrio doble hermético 23mm (6 mm templado, 9 mm camara de aire, 4+4 mm laminado espejado color azul). Perfilería de aluminio anodizado natural línea CITTA DUE, en FACHADA 4ª PROYECTADA

26.7.2 Vidrio laminado 8 mm (4+4) color azul espejado. Perfilería de aluminio anodizado natural línea CITTA DUE. FACHADA TACUARY

A. OBRAS CIVILES VARIAS

A.1 Planchas de granito para terminación de balcones

A.2 AISLACION DE JUNTAS EN PISOS DE GRANITO INTERIORES

A.2.2 Tratamiento de juntas en pisos de granito interiores

A.3 JUNTAS VERTICALES EN MAMPOSTERIAS

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

A.3.1 Juntas verticales en paredes interiores

A.3.2 Juntas verticales en paredes exteriores

A.4 Escalera metálica de metal desplegado pesado con estructura de caños negros para acceso a azoteas

INSTALACIONES

INSTALACION SANITARIA

30. Instalación Desagües Pluviales

30.1 Provisión y Colocación de Tuberías y Accesorios

30.1.11 Boqueta de desagüe pluvial con rejilla

30.1.12 Tratamiento de junta horizontal en azoteas

30.1.13 Canaleta aérea de 50 cm de desarrollo

31. PROVISIÓN Y MONTAJE DE ASCENSORES.

31.4 Paradas adicionales en SS, 1erP y 2do P de ascensor de consejeros

31.5 Descuento por cambio de capacidad de cabinas de ascensores de 13 a 10 pasajeros

33. INSTALACION ELECTRICA Y DE SEÑALES DEBILES

33.1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

33.2.3 TGSS

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

33.2.3 TGPB

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

33.2.4 TGP1

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

33.2.5 TGP2

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

33.2.6 TGP3

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

33.2.7 AZOTEA

4.1 Conjunto de iluminación Fluorescente 4x14 W

4.2 Conjunto de Artefacto de embutir orientable con giro de 70 w MH

4.3 Conjunto de Artefacto de iluminación de fachada de 150 w

34. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

34.18 RED DE ROCIADORES

34.18.1 Red de Cañerías galvanizadas y accesorios

34.18.2 Rociadores

34.18.3 Sistema de bombeo

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero · Tel/Fax: 673369 · Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

- **ANÁLISIS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE RUBROS CONTRACTUALES:**

En las reuniones técnicas anteriores a la suspensión temporal de la ejecución de la obra, tanto la empresa Constructora como la Fiscalización de aquel entonces, manifestaron que hay rubros que variaron con relación al contrato inicial y a la adenda N°1, debido al ajuste realizado del proyecto ejecutivo a lo existente en obra y a las necesidades detectadas en el trascurso de la ejecución de la obra.

Esto responde por un lado al aspecto arquitectónico y por otro a la seguridad que debe presentar un Edificio de acceso público.

Esas cantidades que sufren variaciones y que fueron presentadas por la Empresa Constructora fueron verificadas con mediciones realizadas con la presencia del Residente de Obra y la Directora de Obra.

A continuación, se citan los rubros que sufren variación de cantidades, presentados en la propuesta de la adenda N° 2:

2. DEMOLICIONES - DESMONTES - INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.
   2.1 De la construcción existente
      2.1.2 De muros de ladrillo Esp: 0,20 - 0,30 mts
4. HORMIGÓN ARMADO, INCLUYE ENCOFRADO
   4.1 EXCAVACION Y RELLENO
      4.1.1 Excavación para tubulones
      4.1.3 Excavación para fundación caja de ascensor
   4.2 FUNDACION
      4.2.1 Hormigonado de tubulones
      4.2.2 Hormigonado vigas de fundación
      4.2.3 Fuste de pilares
      4.2.5 Losa fondo caja ascensor
      4.2.6 Pantalla sub suelo
   4.5 NIVEL DE TECHO DE PRIMER PISO
      4.5.1 Hormigonado de pilares
   4.6 NIVEL DE TECHO DE SEGUNDO PISO
      4.6.1 Hormigonado de pilares
   4.7 NIVEL DE TECHO DE TERCER PISO
      4.7.1 Hormigonado de pilares
   4.8 NIVEL DE AZOTEA
      4.8.1 Hormigonado de pilares
   4.12 REFUERZO Y SANEAMIENTO ESTRUCTURAL

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero · Tel/Fax: 673369 · Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

4.12.2 REFUERZO DE VIGA A FLEXION - SS

6. Microhormigón

4.12.3 REFUERZO DE VIGA A FLEXION - PB

6. Microhormigón

PRIMER PISO

4.12.19 INYECCION DE FISURAS EN LOSAS Y VIGAS

1. Inyección de fisuras (Incluye preparación, inyección con epoxi y terminación)

4.12.30 Demolición de estructuras de H°A° existentes

1. Demolición de losas (Techo de subsuelo)

1.1 Para losa nueva de estacionamiento

4.12.33 Acarreo de escombros

4.12.34 Retiro de escombros

9. REVESTIMIENTO

9.0.5 Plancha de granito pulido.

11. PISOS

11.6 Piso de cemento con endurecedor.

13. PINTURAS

13.3 Al látex acrílico

13.3.3 De cielo raso desmontable

PLANTA BAJA

9. REVESTIMIENTO

9.0.1 De azulejos en baños.

9.0.5 Plancha de granito pulido.

11. PISOS

11.0.1 De mosaicos graníticos reconstituidos, semi-pulidos incluye pulida final

11.0.1.1 Mosaicos graníticos marrón 0,30 x 0,30 m, colocados en a 45° (granulometría pequeña) semi-pulidos, incluye pulida.

11.0.1.3 Planchas de granito antideslizante, para huella de escalera.

11.0.1.6 Encerado de granito a maquina

13.0 PINTURAS

13.0.3 Al látex acrílico

13.0.3.4 De cielo raso desmontable

PLANTA PRIMER PISO

9.1 REVESTIMIENTO

9.1.1 De azulejos. En baños

9.1.4 Plancha de granito pulido

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

11.1 PISOS

11.1.1 De mosaicos graníticos reconstituidos, semi-pulidos incluye pulida final

11.1.1.1 Mosaicos graníticos color marrón, 0,30 x 0,30 m, colocados en ángulo a 45 grados (granulometría pequeña) semi-pulidos, incluye pulida final

11.1.1.3 Planchas de granito antideslizante, para huella de escalera.

11.1.1.5 Planchas de granito, para descanso de escalera

11.1.1.6 Encerado de granito a maquina

11.1.2 De Cemento

11.1.2.1 Cemento con endurecedor

12.1 ZÓCALO

12.1.1 De mosaicos graníticos color oscuro - 0,30 x 0,10 m

13.1 PINTURAS

13.1.1 Enduido

13.1.1.1 En paredes a dos capas interior

13.1.3 Al látex acrílico

13.1.3.4 De cielo raso desmontable

PLANTA SEGUNDO PISO

9.2 REVESTIMIENTO

9.2.1 De azulejos. En baños

9.2.5 Plancha de granito pulido

11.2 PISOS

11.2.1 De mosaicos graníticos reconstituidos, semi-pulidos incluye pulida final

11.2.1.1 Mosaicos graníticos color marrón, 0,30 x 0,30 m, colocados en ángulo a 45 grados (granulometría pequeña) semi-pulidos, incluye pulida final

11.2.1.3 Planchas de granito antideslizante, para huella de escalera.

11.2.1.5 Planchas de granito, para descanso de escalera

11.2.1.6 Encerado de granito a maquina

11.2.2 De Cemento

11.2.2.1 Cemento con endurecedor

12.2 ZÓCALO

12.2.1 De mosaicos graníticos color oscuro - 0,30 x 0,10 m

13.2 PINTURAS

13.2.1 Enduido

13.2.1.1 En paredes a dos capas interior

13.2.3 Al látex acrílico

13.2.3.4 De cielo raso desmontable

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero · Tel/Fax: 673369 · Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

18.2 Provisión y colocación de perfil, para junta de dilatación, barandas, pasamanos y parasoles de aluminio

18.2.3 Provisión y colocación de barandas con estructura metálica de aluminio en aire y luz

PLANTA TERCER PISO

7.3 MAMPOSTERÍAS

Mamposterías de Elevación:

7.3.1 De elevación de ladrillo común, e= 0,15 m.

7.3.2 De elevación de ladrillo común, e= 0,10 m.

8.3 REVOQUES

8.3.1 A dos capas interior con hidrófugo, DOSAJE: 1:4:16 incluye pilares, y escalera

9.3 REVESTIMIENTO

9.3.5 Plancha de granito pulido.

10.3 CONTRAPISO

10.3.1 De hormigón de cascotes sobre losa, h= 0,05 m

11.3 PISOS

11.3.1 De mosaicos graníticos reconstituidos, semi-pulidos incluye pulida final

11.3.1.1 Mosaicos graníticos marrón, 0,30 x 0,30 m, colocados a 45 ° (granulometría pequeña) semi-pulidos, incluye pulida.

11.3.1.3 Planchas de granito antideslizante, para huella de escalera.

11.3.1.4 Planchas de granito reconstituido para contrahuella

11.3.1.6 Encerado de granito a maquina

11.3.1.7 Piso de cemento con endurecedor.

11.3.1.8 Piso de cemento con endurecedor.

13.3 PINTURAS

13.3.1 Enduido

13.3.1.1 En paredes a dos capas interior

13.3.3 Al látex acrílico

13.3.3.1 De paredes interiores

13.3.3.4 De cielo raso desmontable

PLANTA CUARTO PISO Y AZOTEA.

6.4 AISLACIÓN

6.4.2 De losa de hormigón armado con membrana asfáltica esp. 4 mm terminación de aluminio, para áreas transitables.

6.4.3 De losa de hormigón armado con membrana asfáltica esp. 4 mm terminación de aluminio, para áreas no transitables.

6.4.6 Aislación de losa con descal y tramafix en piso de pergolado.

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero • Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

7.4 MAMPOSTERÍAS

Mamposterías de Elevación:

7.4.1 De elevación de ladrillo común, e= 0,30 m.

7.4.3 De elevación de ladrillo común, e= 0,15 m.

7.4.4 De elevación de ladrillo común, e= 0,10 m.

8.4 REVOQUES

8.4.1 A dos capas interior con hidrófugo, DOSAJE: 1:4:16 incluye pilares, vigas y escaleras

9.4 REVESTIMIENTO

9.4.1 De azulejos en baños.

9.4.4 Plancha de granito pulido.

10.4 CONTRAPISO

10.4.2 Carpeta de regularización con aislación hidrófuga para piso cerámico.

11.4 PISOS

11.4.1 De mosaicos graníticos reconstituidos, semi-pulidos incluye pulida final

11.4.1.1Mosaicos graníticos color marrón, 0,30 x 0,30 m, colocados en forma recta (granulometría pequeña) semi-pulidos, incluye pulida.

11.4.1.3 Encerado de granito a maquina

11.4.3 De tejuelitas.

11.4.3.1 En azotea, cerámica nacional (20*20cm)

12.4 ZÓCALO

12.4.1 De mosaicos graníticos color oscuro - 0,30 x 0,10 m

13.4 PINTURAS

13.4.1 Enduido

13.4.1.1 En paredes a dos capas interior

13.4.2 Al látex acrílico

13.4.2.4 De cielo raso desmontable

15.4 CARPINTERÍA METÁLICA

15.4.1 Puerta de emergencia tipo EM1.

17.4 PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS.

17.4.1 De placas de yeso, pared simple, ciega, con estructura metálica, con aislación acústica e= 0,10 m , RF: 60 MIN.

17.4.7 Puertas de eucaplac tipo PM3.

26. TRATAMIENTO DE FACHADA.

26.7 Doble vidriado hermético.

A OBRAS CIVILES VARIAS

A.2 AISLACION DE JUNTAS EN PISOS DE GRANITO INTERIORES

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero · Tel/Fax: 673369 · Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

A.2.1 Aislación con membrana sobre carpeta con hidrófugo 1:3. (mismo rubro que aislación de losas para baños)

INSTALACIONES

INSTALACION SANITARIA

29.1 Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios-Cajas sifonadas-Desengrasadores

29.1.1 Tubería PVC rígido serie normal φ40 mm soldable

29.1.2 Tubería PVC rígido serie normal φ50 mm soldable

29.1.3 Tubería PVC serie rígido normal 75 mm soldable

29.1.4 Tubería PVC rígido 100 mm soldable

29.1.5 Tubería PVC rígido serie reforzada150 mm soldable

29.3.1 Caja sifonada 150x150 con rejilla cromada

29.3.2 Caja sifonada PVC 100 x 100 con rejilla cromada

29.3.3 Desengrasador de PVC φ 250mm.

31. PROVISIÓN Y MONTAJE DE ASCENSORES.

31.3 Plancha de granito pulido en cabinas de ascensores

32. PROVISIÓN PUERTAS CORTAFUEGO

32.1 Puertas cortafuego

33. INSTALACION ELECTRICA Y DE SEÑALES DEBILES

33.1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

33.2.3TGSS

4. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x40 W

33.2.3 TGPB

4. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x40 W

5. Conjunto de iluminación Fluorescente 3x40 W

6. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x20 W

33.2.4 TGP1

4. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x40 W

5. Conjunto de iluminación Fluorescente 3x40 W

6. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x20 W

33.2.5 TGP2

4. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x40 W

5. Conjunto de iluminación Fluorescente 3x40 W

6. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x20 W

33.2.6 TGP3

4. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x40 W

Conjunto de iluminación Fluorescente 3x40 W

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

Conjunto de iluminación Fluorescente 2x20 W

33.2.7 AZOTEA

5. Conjunto de iluminación Fluorescente 3x40 W

6. Conjunto de iluminación Fluorescente 2x20 W

35. PROVISION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

2. PLANTA BAJA

2.1 Aire Acondicionado

2.1.6 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 25mm, con aislación

3. PRIMER PISO

3.1 Aire Acondicionado

3.1.1 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 90mm, con aislación

3.1.2 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 75mm, con aislación

3.1.3 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 63mm, con aislación

3.1.4 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 50mm, con aislación

3.1.5 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 40mm, con aislación

3.1.6 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 32mm, con aislación

3.1.7 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 25mm, con aislación

4. SEGUNDO PISO

4.1 Aire Acondicionado

4.1.1 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 90mm, con aislación

4.1.2 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 75mm, con aislación

4.1.3 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 63mm, con aislación

4.1.4 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 50mm, con aislación

4.1.5 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 40mm, con aislación

4.1.6 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 32mm, con aislación

4.1.7 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 25mm, con aislación

5. TERCER PISO

5.1 Aire Acondicionado

5.1.1 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 90mm, con aislación

5.1.5 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 40mm, con aislación

6. AZOTEA

6.1 Aire Acondicionado

6.1.7 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 40mm, con aislación

6.1.8 Cañería de polipropileno soldable por termofusión, de 32mm, con aislación

- **ANÁLISIS DE LOS PLAZOS SOLICITADOS POR LA CONTRATISTA:**

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

La obra fue suspendida en fecha 27 de abril de 2016, por resolución del Consejo de la Magistratura, y comunicado a la Contratista en fecha 29 de abril de 2016, es decir, hace más de 5 años. Gran parte del tiempo en que estuvo detenida el predio se mantuvo limpio y contaba con guardia de seguridad que custodiaba la obra.

El año pasado, durante la cuarentena obligatoria establecida por el gobierno nacional como medida de seguridad sanitaria ante la pandemia global del Covid-19, se sucedieron actos de sustracciones y vandalismos en la obra: se vieron afectadas principalmente las instalaciones de climatización, ascensores y prevención contra incendio, y se sustrajeron materiales sueltos de la obra.

Esto, sumado a la gran cantidad de palomas que anidaron en el sitio, cuyo desperdicio es altamente corrosivo, constituye una dificultosa tarea de limpieza y puesta a punto del sitio de obra para su inicio, tiempo que debe ser tomado en consideración, además del tiempo previsto para ejecución de adicionales de los rubros.

3. MONTO DE LA ADENDA:

El monto original del contrato N° 19/2014 suscrito entre la Empresa Constructora Aponte Latorre S.A. y el Consejo del Magistratura es de Gs. 17.490.000.000.-

La adenda N° 1 contempló una ampliación de Gs. 659.885.805.-, alcanzando el nuevo monto del contrato un total de Gs. 18.149.885.805.-.

El monto de la adenda N° 1 corresponde al 3,772% del monto del contrato original, con lo que se encuentra dentro del margen permitido en el artículo 62 de la Ley 2051/03, que permite las modificaciones a los contratos, siempre que el monto de la adenda no sobrepase el 20% del monto del contrato original.

La propuesta de la adenda N° 2 contempla una ampliación de Gs. 1.932.204.418.-, que supone el 11,047% del monto del contrato original.

La suma de ambas adendas alcanzaría un 14,819% del monto de contrato original, quedando aún dentro de los parámetros permitidos por dicha Ley.

El monto final del contrato, incluyendo ambas adendas, sería de Gs. 20.082.191.223.-

4. CONCLUSIÓN:

La Fiscalización concluye, luego de analizar los rubros incluidos en las planillas presentadas, que **corresponden a los necesarios para la correcta ejecución de la obra**, de acuerdo a las modificaciones solicitadas e introducidas en las reuniones técnicas llevadas a cabo en el período previo a la suspensión temporal de la obra.

- **Costos de Rubros Nuevos:**

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero Tel/Fax: 673369 Cel: 0981 491417
ingcarlosmontero@hotmail.com

Se verificó que los precios unitarios de los rubros nuevos presentados en la planilla de trabajos adicionales no contractuales **corresponden a los precios unitarios actuales del mercado**, según datos de publicaciones de circulación nacional referidas a la construcción.

- **Mayores y Menores Cantidades de Rubros Contractuales:**

Se realizaron mediciones en obra de los rubros ejecutados que sufren modificación de cantidades y de los previstos a ejecutar de acuerdo a las modificaciones solicitadas, para corroborar las cantidades presentadas en las planillas por la Contratista. Estas cantidades han sido verificadas y **coinciden con las propuestas por la Contratista**.

Estas cantidades serán verificadas nuevamente en cada certificado, para corroborar que se ejecute lo previsto y que sólo se certifique por obra ejecutada, de acuerdo a las EETT.

- **Plazo Solicitado por la Contratista:**

Teniendo en cuenta la suspensión de la Obra según la Resolución del Consejo de la Magistratura del 27 abril de 2016, la situación en que se encuentra la Obra, la limpieza y ordenamiento que se le solicitó a la Empresa debido a la sustracción y desorden ocasionado por personas extraña a la obra, **se considera razonable el plazo de 7 (siete) meses**, a partir de la orden de inicio.

Ing. CARLOS MONTERO
Fiscalizador de Obra

Tte. Vera 2964 c/ Dr. Caballero
ingcarlosmontero@hotmail.com
Tel/Fax: 673369
Cel: 0981 491417